

FICHA METODOLÓGICA DE FUENTES NO TRADICIONALES

Nombre de la fuente no tradicional	Estimación de Superficie Plantada de los Cultivos: Banano, Palma Aceitera y Caña de Azúcar Industrial; Escala 1:25.000
Institución responsable	Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG
Objetivo de la fuente no tradicional	Estimar la superficie plantada de los cultivos: banano, palma aceitera y caña de azúcar industrial en el territorio nacional continental, mediante la interpretación visual de imágenes satelitales, para analizar la situación agroeconómica y brindar las bases para la estructura y formulación de políticas.
Tipo de fuente no tradicional	Percepción remota
Unidad de análisis	Superficies
Nivel de cobertura geográfica	Cantonal
Sector o tema	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
Mecanismo de captación de la información	Satélite
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> a. Superficie plantada de cultivo de banano b. Superficie plantada de cultivo palma aceitera c. Superficie plantada de caña de azúcar industrial
Productos estadísticos	<ul style="list-style-type: none"> a. Presentación de principales resultados b. Tabulados y series históricas c. Bases de datos del periodo vigente d. Sintaxis e. Metodología f. Información cartográfica g. Reportes
Periodicidad de la recolección	Anual
Disponibilidad de la información	2018 - 2020
Medios de difusión	Página web institucional: http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Marco jurídico y demanda de información oficial, que amparan la fuente no tradicional	<p style="text-align: center;">a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</p> <p>Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p style="text-align: center;">b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 12: Asegurar modelos sostenibles de consumo y producción.</p> <p>Meta 12.8: Para el año 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y el conocimiento pertinentes para el desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>



	<p>Meta 12.a: Apoyar a los países en desarrollo para que fortalezcan su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modelos más sostenibles de consumo y producción.</p> <p>Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p> <p>Meta 15.3: Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.</p> <p>Meta 15.4: Para 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>Meta 15.5: Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p> <p>Meta 15.8: Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.</p> <p style="text-align: center;">c. Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales</p>
Fecha de inserción de la fuente no tradicional al Programa Nacional de Estadística	30 de diciembre de 2020

